

Falleció en Madrid el maestro y pedagogo Adolfo Maíllo García

DELEGACION / PLASENCIA

El maestro, pedagogo, investigador y escritor Adolfo Maíllo García falleció el pasado sábado en Madrid a los 93 años de edad. Nacido en Malpartida de Plasencia en 1901, Adolfo Maíllo García dedicó toda su vida a la docencia, la investigación y la actividad cultural con una destacada vida profesional en la que llegó a desempeñar importantes puestos de responsabilidad, como la Inspección Central de Enseñanza Primaria o la dirección del Centro de Documentación y Orientación Pedagógica. Fue, asimismo, asesor de la Junta Central de Información, Turismo y Educación Popular; consultor de la Unesco para América Latina o director de la División de Educación de adultos y de Extensión Cultural del MEC.

Autor de más de 40 obras dedicadas a la enseñanza y a la orientación de los maestros, colaboró asiduamente con la prensa regio-



Adolfo Maíllo García, una vida consagrada a la enseñanza. / Foto: HOY

nal, tarea a la que le impulsaba un profundo amor a su tierra. Autor del libro "Extremadura en la Encrucijada", escrito con la pasión de quien sentía a Extremadura en lo más profundo. Entre los últimos reconocimientos recibidos destaca el de Bibliófilo de Oro, que hace dos meses

le concedió la UBEX. Dada dilatada vida de intelectual comprometido y lo amplio de su currículum sería muy prolijo enumerar la serie de premios, medallas distinciones que recibió. El Ayuntamiento de Malpartida le concedió hace décadas el título de 'hijo preclaro'.

El TSJ anula la declaración de persona "non grata" del diputado Hornero en Jaraíz

SERGIO LORENZO / CACERES

El diputado regional del PP Eugenio Hornero Álvarez, ha dejado de ser persona "non grata" en Jaraíz de la Vera, al anular la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Extremadura, el acuerdo del pleno del ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, celebrado el 10 de marzo de 1993, en virtud del cual, se declaraba al diputado del Partido Popular persona que no es del agrado del ayuntamiento de Jaraíz, basándose para ello en la oposición de Hornero, al proyecto de construcción por la Junta de Extremadura de una presa en el paraje de "Las Majadillas", en el término de Garganta la Olla, para abastecer de agua a Jaraíz. La propuesta partió del PSOE, mayoritario en esta localidad en la que tienen 7 concejales, frente a 6 del PP.

La Sala ha anulado el nombramiento por "incompetencia manifiesta". El tribunal indica que la Ley de Bases de Régimen Local

de abril de 1985 define y regula las competencias de los municipios, y en ella no se contempla una función como la de declarar persona "non grata". Parece que lo sucedido -dice la Sala en su sentencia-, es que varias personas, concejales del Ayuntamiento, hicieron una en definitiva 'crítica pública' al hoy recurrente, utilizando para ello el nombre de una persona jurídica que fue la propia Corporación, la cual no sólo carece de voluntad como tal persona jurídica para emitir opiniones, potestad esta reservada a las personas físicas, sino que además carece de habilitación legal para tomar acuerdos consistentes en la emisión de opiniones".

Eugenio Hornero pretendía del Ayuntamiento de Jaraíz, que le resarciera económicamente por daños en su imagen pública; pero la Sala de lo Contencioso indica que esa nulidad no puede generar resarcimiento económico, por cuanto es un acto "que no produce lesión alguna en su persona".

Hilario ya es millonario



Hilario Amaro
Jerez de los Caballeros (Badajoz)

El próximo, puede ser usted

Hilario Amaro ha ganado un millón de Ptas. por tener "La Millonaria" de Argentaria. "La Millonaria" continúa sorteando un millón cada día. Abrala, o si no, no le tocará nunca.

Sin gastos ni comisiones.

Saldo medio de 50.000 Ptas.

Caja Postal - BEX

901 16 17 18



Hacemos un millonario diario

CONVOCATORIA DE AYUDAS 1995

"ESTAMOS DE ACUERDO: LA FORMACION CONTINUA MEJORA LA COMPETITIVIDAD DE SU EMPRESA Y LA CUALIFICACION DE SUS TRABAJADORES"

FORCEM

Las empresas españolas, y en especial las PYMES, necesitan incrementar la formación de sus recursos humanos para hacer frente al reto de la competitividad. Los trabajadores españoles necesitan mantener al día su cualificación profesional para salvaguardar el empleo.

FORCEM constituida por CEOE, CEPYME, CC.OO., UGT y CIG, ha abierto la Convocatoria de Ayudas para Planes de Formación Continua en las Empresas correspondiente a 1995, con cargo al Acuerdo Tripartito para la Formación de los Trabajadores Ocupados.

PLAZOS DE SOLICITUD

Primer Plazo*: del 16 de marzo al 18 de abril de 1995
Segundo Plazo: del 19 de abril al 16 de mayo de 1995
Tercer Plazo: del 1 al 30 de septiembre de 1995
* Plazo único para Planes Agrupados Abiertos

Información e impresos normalizados de solicitud
En las Organizaciones firmantes del ANFC, en la sede de las Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales y en el Servicio de Información de FORCEM

C/ Arturo Soria, 126-128 • 28043 MADRID

Teléfono de contacto: (91) 564 32 20

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOE DE 15 DE MARZO DE 1995

FORMACION CONTINUA DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS

EL ACUERDO MÁS PRODUCTIVO

para todos

